



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Introducción al Derecho Penal  
Código: 17859  
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Introducción al Derecho Penal / [Introduction to Criminal Law](#)

### 1.1. Código / Course Code

17859

### 1.2. Titulación / Degree

Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública / [Political Science and Public Administration + Law Degree](#)

### 1.3. Tipo / Type of course

Formación Obligatoria / [Compulsory Subject](#)

### 1.4. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

### 1.5. Curso / Year

Segundo curso / [Second Course](#)

### 1.6. Semestre / Semester

Primer semestre / [First Semester](#)

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

3 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)

### 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.

/ [Attendance to class is mandatory \(80% of seminars\). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.](#)



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Introducción al Derecho Penal  
Código: 17859  
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

## 1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

### Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 231 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dra. D<sup>a</sup> Blanca Mendoza Buergo (Titular)
- Despacho / Office: N<sup>o</sup> 10.- 2<sup>a</sup> planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : blanca.mendoza@uam.es

### Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 2311 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dra. D<sup>a</sup> Blanca Mendoza Buergo (Titular)
- Despacho / Office: N<sup>o</sup> 10.- 2<sup>a</sup> planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : blanca.mendoza@uam.es

Grupo 2312 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dra. D<sup>a</sup> Blanca Mendoza Buergo (Titular)
- Despacho / Office: N<sup>o</sup> 10.- 2<sup>a</sup> planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : blanca.mendoza@uam.es

Grupo 2313 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dra. D<sup>a</sup> Blanca Mendoza Buergo (Titular)
- Despacho / Office: N<sup>o</sup> 10.- 2<sup>a</sup> planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : blanca.mendoza@uam.es

## 1.11. Objetivos del curso / Course objectives

### A. Objetivos generales / General objectives

**Objetivo** del curso es el conocimiento y comprensión por los estudiantes de los conceptos básicos y principios del Derecho Penal –con análisis de la jurisprudencia constitucional referida a los mismos- que constituyen los fundamentos esenciales sobre los que se asientan la Teoría General del Delito y la parte especial del Derecho Penal.

**El contenido de la asignatura** se estructura en dos bloques. En un primer bloque de temas se analizan: el **concepto** de Derecho Penal, su contenido y función, los **principios** y garantías que lo limitan y lo legitiman y la teoría de la **ley** penal (su estructura e interpretación y el alcance temporal y espacial de su aplicación). En un segundo bloque se estudian las **consecuencias** jurídicas de la infracción penal (penas, medidas de seguridad y otras consecuencias jurídicas del delito), así como la extinción de la responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada del delito. Por último, se estudian las principales características específicas del Derecho Penal del **menor**.



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Introducción al Derecho Penal  
Código: 17859  
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

## **B. Competencias y destrezas / Learning objectives**

### 1. Competencias generales:

G 1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G 2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.

G 5. Buscar, seleccionar y sintetizar información para emitir juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas relevantes de la Ciencia del Derecho Penal y de la Política Criminal actuales, así como para participar en foros y discusiones sobre las cuestiones tratadas en la asignatura.

G 7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G 9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones y de los problemas y las soluciones jurídico-penales.

### 2. Competencias específicas:

E3. Conocer y comprender los principios del Derecho Penal, la teoría de la ley penal y las consecuencias jurídicas del delito.

E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad, con especial atención a la función que entre ellas desempeña el Derecho Penal como medio de control social.

E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídicamente relevante sobre los principios del Derecho Penal, la teoría de la ley penal y las consecuencias jurídicas del delito.

E6. Interpretar las normas jurídico-penales de acuerdo con los criterios generalmente reconocidos y en especial con el de su conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales y los principios del Derecho Penal.

E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.

E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídico-penales.

E10. Exponer oralmente en público una argumentación jurídica ordenada y comprensible sobre cuestiones relativas al concepto de Derecho Penal, sus principios, la teoría de la ley penal y las consecuencias jurídicas del delito.

## **1.12. Contenidos del Programa / Course Contents**

### **A. Programa de la asignatura:**

#### **I. EL DERECHO PENAL: CONCEPTO Y PRINCIPIOS.**

##### **Tema 1. Concepto, contenido y función del Derecho Penal**

I. Concepto, contenido y función del Derecho Penal. II. Posición del Derecho Penal en el ordenamiento jurídico. III. La formación histórica del Derecho Penal español y la progresiva incidencia de la normativa europea e internacional.



## **Tema 2. Principios del Derecho Penal (I). El principio de legalidad y las fuentes del Derecho Penal.**

I. Principios limitadores y legitimadores del *ius puniendi* estatal. II. El principio de legalidad. 1. Las garantías criminal, penal, jurisdiccional y de ejecución. 2. Las exigencias de "*lex praevia*", "*lex scripta*", "*lex certa*" y "*lex stricta*". 3. Las fuentes del Derecho Penal español: la cuestión de la reserva de ley orgánica.

## **Tema 3. Principios del Derecho Penal (II).**

I. El principio del hecho. II. El principio de lesividad y exclusiva protección de bienes jurídicos. III. Intervención mínima y proporcionalidad. IV. El principio *ne bis in idem*.

## **Tema 4. Principios del Derecho Penal. (III)**

I. El principio de culpabilidad. II. El principio de igualdad. III. La prohibición de penas inhumanas o degradantes. IV. El mandato constitucional de resocialización. V. Principios del Derecho penal y tendencias actuales de Política Criminal.

## **Tema 5. Estructura e interpretación de la norma penal.**

I. Estructura de la norma penal: elementos, contenido y destinatarios. II. Formas de aparición de la norma penal: leyes penales incompletas y leyes penales en blanco. III. Interpretación y aplicación analógica de la ley penal.

## **Tema 6. Vigencia temporal de la ley penal.**

I. Promulgación, vigencia y derogación de la ley penal. II. Momento de la comisión del delito. III. El principio general de irretroactividad de la ley penal. IV. La retroactividad de la ley penal más favorable.

## **Tema 7. Vigencia espacial de la ley penal.**

I. El principio de territorialidad. II. Lugar de comisión del delito. III. La ultraterritorialidad de la ley penal: principio personal; principio real o de protección de intereses; principio de justicia penal universal. IV. El Tribunal Penal Internacional. Otros tribunales penales internacionales. V. La extradición y la Orden Europea de Detención y Entrega (*Euroorden*).

## **II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA INFRACCIÓN PENAL.**

### **Tema 8. La pena: nociones generales.**

I. Concepto y fundamento. II. Fines de la pena: teorías retributivas; teorías de la prevención general; teorías de la prevención especial; teorías mixtas. III. Sistema y clasificación legal de las penas en el Código Penal español.



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Introducción al Derecho Penal  
Código: 17859  
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

### **Tema 9. Clases de penas.**

I. Las penas privativas de libertad. 1. La pena de prisión. 2. Otras penas privativas de libertad. 3. Rasgos generales del sistema penitenciario español. II. Las penas privativas de derechos. 1. Inhabilitación absoluta, inhabilitación especial y suspensión. 2. Trabajos en beneficio de la comunidad. 3 Otras penas privativas de derechos. III. La pena de multa: el sistema de días-multa y la multa proporcional. IV. Penas aplicables a personas jurídicas.

### **Tema 10. La determinación de la pena y los sustitutivos de las penas privativas de libertad.**

I. La determinación de la pena. 1. Sistema legal de determinación y arbitrio judicial 2. Reglas generales para la determinación de la pena. 3. Reglas especiales para la determinación de la pena. II.- Las formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad 1. La individualización de la pena y las alternativas a las penas largas y cortas de privación de libertad; 2. La suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. 3. La sustitución de las penas privativas de libertad. 4. La libertad condicional.

### **Tema 11. Las medidas de seguridad y las consecuencias accesorias del delito en el Código Penal. La extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil derivada del delito.**

I. Las medidas de seguridad. 1. Concepto, fundamento y fines. 2. Presupuestos de imposición de las medidas de seguridad: la peligrosidad criminal. 3. Clases de medidas de seguridad. Especial referencia a la libertad vigilada. 4. Relaciones entre pena y medida de seguridad: sistemas monista, dualista y vicarial. II. Las consecuencias accesorias del delito. III. La extinción de la responsabilidad penal. IV. La responsabilidad civil derivada del delito.

### **Tema 12. Derecho Penal del menor.**

I. La responsabilidad penal del menor en el Derecho español. II. Medidas aplicables a los menores. III. La conciliación y la reparación del daño. IV. Reglas especiales sobre la responsabilidad civil.

## **B. Clases magistrales / Lectures**

### **1. Obligaciones del estudiante:**

Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

### **2. Programación:**

**Clase 1:** Tema de referencia del programa: Tema 1. **Concepto, contenido y función del Derecho Penal.**

**Clase 2:** Tema de referencia del programa: Tema 2. Principios del Derecho Penal (I): **El principio de legalidad y las fuentes del Derecho Penal.**



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Introducción al Derecho Penal  
Código: 17859  
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

**Clase 3:** Tema de referencia del programa: Tema 3. **Principios del Derecho Penal (II).**

**Clase 4:** Tema de referencia del programa: Tema 4. **Principios del Derecho Penal (III).**

**Clase 5:** Tema de referencia del programa: Tema 5. **Estructura e interpretación de la norma penal.**

**Clase 6:** Tema de referencia del programa: Tema 6. **Vigencia temporal de la ley penal.**

**Clase 7:** Tema de referencia del programa: Tema 7. **Vigencia espacial de la ley penal.**

**Clase 8:** Tema de referencia del programa: Tema 8. **La pena: nociones generales.**

**Clase 9:** Tema de referencia del programa: Tema 9. **Clases de penas.**

**Clase 10:** Tema de referencia del programa: Tema 10. **La determinación de la pena y los sustitutivos de las penas privativas de libertad.**

**Clase 11:** Tema de referencia del programa: Tema 11. **Las medidas de seguridad y las consecuencias accesorias del delito en el Código Penal. La extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil derivada del delito.**

**Clase 12:** Tema de referencia del programa: Tema 12. **Derecho Penal del menor.**

**Clase 13:** Repaso General

## **C. Seminarios / Seminars**

### **1.- Obligaciones del alumno:**

**Asistencia** obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo<sup>1</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada grupo estime justificadas (control de asistencia).

**Preparación** previa de los seminarios; el estudiante deberá haber leído los materiales (casos, u otros textos) y el capítulo correspondiente de uno de los manuales de referencia u otra lectura similar precisada por el profesor con antelación, colgada o referenciada en la página web del área o del profesor.

**Realización** de, al menos, un 80% de las actividades y de los escritos señalados en el punto siguiente

<sup>1</sup> En el caso de los estudiantes de primer semestre de primer curso que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o con procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



## **2.- Programa de actividades:**

### **Seminario 1:**

Temas 2 y 6.- El principio de legalidad.

Actividad: Profundización en el tema a través del análisis de casos breves.  
Realización de una prueba

### **Seminario 2:**

Tema 3.- El principio de lesividad y exclusiva protección de bienes jurídicos.

Actividad: Profundizar en el tema tras la lectura de manuales y otros materiales puestos a disposición del estudiante.

### **Seminario 3:**

Tema 3.- El principio de proporcionalidad.

Actividad: Análisis y discusión de la fundamentación de una sentencia del Tribunal Constitucional, con aplicación a otros casos.

### **Seminario 4:**

Temas 2, 3, 4.- Principios del Derecho penal y tendencias actuales de Política Criminal.

Actividad: Profundizar en el tema tras la lectura de manuales y otros materiales puestos a disposición del estudiante

### **Seminario 5:**

Tema 7.- Vigencia espacial de la ley penal.

Actividad: Análisis de casos. Realización de una prueba.

### **Seminario 6:**

Tema 8.- Fundamento y fines de la pena.

Actividad: Profundizar en el tema tras la lectura de manuales y otros materiales puestos a disposición del estudiante.

### **Seminario 7:**

Tema 10.- Determinación de la pena.

Actividad: Análisis de casos. Realización de una prueba.

## **3.- Materiales:**

### **Materiales seminario 1:**

Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso. Realización de una prueba.

### **Materiales seminario 2:**

Textos sobre el tema que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso.

### **Materiales seminario 3:**



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Introducción al Derecho Penal  
Código: 17859  
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

STC 55/1996, de 28 de marzo (extracto); casos breves puestos a disposición del estudiante, en la página web, con antelación. Realización de una prueba.

**Materiales seminario 4:**

Textos sobre el tema que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso.

**Materiales seminario 5:**

Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso. Realización de una prueba.

**Materiales seminario 6:**

Textos sobre el tema que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso.

**Materiales seminario 7:**

Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante, en la página web, al comienzo del curso. Realización de una prueba.

**D. Tutorías / Support tutorial sessions**

**Actividades a realizar:**

La hora de tutoría se dedicará a:

- resolver las dudas de los estudiantes sobre la mecánica y contenido de la asignatura desarrollados a través de las clases magistrales y seminarios;
- explicar detalladamente el examen final y la forma de evaluación del mismo a partir de modelos de preguntas que se pondrán previamente a disposición de los estudiantes a través de la página web del área y/o las páginas de la asignatura.

## 1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

**A. Indicaciones generales**

La bibliografía seleccionada constituye la referencia básica para el estudio de la asignatura. La selección se ha de considerar siempre referida a la última edición publicada. A tal efecto los estudiantes deben tener en cuenta la práctica habitual de las editoriales de publicar nuevas ediciones de los manuales durante los primeros meses del curso académico.

Para el seguimiento de las clases magistrales y seminarios es necesario un Código Penal actualizado. Los estudiantes deben tener en cuenta la última reforma del Código Penal entró en vigor el 23 de diciembre de 2010 (L.O. 5/2010).

Los profesores de clases magistrales y seminarios darán la información oportuna y, en todo caso, en la página web del Área de Derecho Penal se comunicarán las



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Introducción al Derecho Penal  
Código: 17859  
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

actualizaciones de la bibliografía o materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura.

#### **B. Bibliografía de referencia**

- S. MIR PUIG, *Derecho Penal. Parte general*, 8ª ed., Reppertor, Barcelona, 2008.
- F. MUÑOZ CONDE/M. GARCÍA ARÁN, *Derecho Penal. Parte General*, 8ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- J. M. ZUGALDÍA ESPINAR, *Derecho Penal, Parte General*, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- VV. AA., *Memento Penal 2011*, (coord. F. MOLINA FERNÁNDEZ), ed. Francis Lefebvre, Madrid 2010. (Téngase en cuenta que esta obra, al contemplar todo el Código Penal, aborda el contenido de la Introducción al Derecho Penal, Teoría General del Delito y Parte Especial).

## 2. Métodos Docentes / Teaching methods

La asignatura se imparte a través de dos foros docentes: **clases magistrales** y **seminarios**.

#### **A. Clases magistrales / Lectures:**

Las **clases magistrales** tienen como objetivo la exposición sistemática de los temas fundamentales del programa de la asignatura (epígrafe 1.12. A), de acuerdo con la programación efectuada (epígrafe 1.12. B. 2).

El/la **profesor/a** hará cada día una presentación del tema del programa de acuerdo con el cronograma previsto (epígrafe 5).

**Los estudiantes deberán preparar previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.**

#### **B. Seminarios / Seminars:**

El desarrollo de los Seminarios presupone la participación de los estudiantes en las actividades programadas previa preparación de las mismas de conformidad con estas guías y las indicaciones de los profesores.

En los seminarios se realizarán una o varias de las siguientes actividades:

##### **1. Análisis de casos.**

Para la realización de la actividad se pondrán a disposición de los estudiantes un conjunto de supuestos de hecho breves que abarcan sustancialmente el conjunto de problemas planteados en el tema objeto de análisis.



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Introducción al Derecho Penal  
Código: 17859  
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

Para el seguimiento y aprovechamiento de la actividad será necesario que el estudiante haya previamente preparado los casos y haya realizado la lectura del capítulo correspondiente de uno de los manuales de referencia u otra lectura similar indicada por el profesor con antelación.

## 2. Análisis y discusión de un texto doctrinal o jurisprudencial

Para la realización de la actividad se pondrá a disposición de los estudiantes un texto que deberán preparar con antelación para la discusión del mismo en el seminario.

**En aquellos seminarios en los que se realice una prueba evaluable ésta sólo se tomará en consideración a efectos de la evaluación continua respecto de aquellos estudiantes que asistan al seminario en su totalidad, no el de quienes decidan ausentarse del seminario tras efectuar dicha prueba.**

## 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	45 mins. x 13 semanas = 9 h. 45 mins./curso
Asistencia a seminarios	1 h. 30 mins. x 7 semanas = 10 h. 30 mins./curso
Asistencia a tutorías	1 tutoría x 1 h. = 1 h. /curso
Estudio / preparación de clases magistrales	9 h. 45 mins./curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	16 h./curso
Preparación y realización prueba final	28 h./curso
<b>Total horas</b>	<b>75 h./curso</b>



## 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

### **A. Evaluación ordinaria:**

#### 1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

La calificación de la evaluación continua tendrá en cuenta:

- \* La participación de los estudiantes en los debates sobre los casos o lecturas.
- \* La realización de pruebas en los seminarios en los que estén previstas.

#### 2. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

Aquellos estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso serán evaluados proporcionalmente conforme al número de seminarios a los que hayan podido asistir y al número de pruebas que hayan podido realizar desde la fecha de su matriculación.

#### 3. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios<sup>2</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto:

El Área de Derecho Penal realizará en todas las convocatorias (ordinarias y de recuperación) una prueba final ("examen final") sobre los contenidos del **programa de la asignatura** desarrollados en las clases magistrales y seminarios. Dicho examen final, cuyo peso en la calificación global será siempre del 70%, tendrá la **misma estructura en todas las convocatorias** y se evaluará siempre del mismo modo.

<sup>2</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



— Estructura:

El examen final consta de dos partes:

- contestación de diez **cuestiones breves** (“preguntas cortas”), bien en forma de caso práctico (supuesto a calificar jurídicamente), bien en forma de cuestiones teóricas referidas o no a datos normativos concretos;
- redacción de una **exposición de síntesis** (“tema”) acerca de un punto central del programa, en un espacio limitado.

En la primera parte de la prueba, la de las cuestiones breves (con un peso de 2/3 - 66,6%- sobre la calificación de la prueba) se pretende comprobar el conocimiento del programa en su conjunto por parte del examinando. No se le exige que desarrolle cierto contenido del programa aportando los datos básicos en cuestión, sino que se pretende comprobar que el estudiante esté en condiciones de detectar cualquier problema básico del temario cuando lo encuentra en un supuesto fáctico (el estudiante está en condiciones de identificar el “problema” jurídico) o es preguntado directamente por la opción del ordenamiento jurídico positivo ante un determinado problema o por otra cuestión teórica relevante. Para superar con éxito esta parte del examen, el estudiante debe haber seguido el desarrollo de la materia mediante la lectura de un texto de estudio: se fomenta así –aparte de la adquisición de los conocimientos básicos imprescindibles- un pensamiento tópico, orientado a la solución de problemas, que es imprescindible para un jurista.

En la segunda parte de la prueba, la **exposición sintética** de un aspecto esencial del temario, pretende fomentar el aprendizaje de determinadas estructuras básicas del temario y su transmisión sintética (con un peso 1/3 -33,3 %- sobre la evaluación de la prueba). No se trata ni de “un tema de desarrollo” (reproducción de datos) ni de un mero esquema: en un espacio muy limitado, se exige al examinando que exponga resumidamente los elementos esenciales de un punto básico del programa (o de las relaciones entre diversos elementos del programa). Se fomenta así, por un lado, la capacidad de sintetizar el estado de la cuestión en un determinado aspecto jurídico-penal, y, por otro, la capacidad para redactar en un lenguaje jurídico preciso los datos esenciales de la cuestión, ambas habilidades imprescindibles para un jurista.

— Evaluación de la prueba final:

1. Peso de cada parte.
  - \* Cuestiones breves: 2/3 de la calificación de la prueba.
  - \* Tema: 1/3 de la calificación de la prueba.
2. Nota mínima de cada parte a los efectos de la media ponderada.
  - \* Cuestiones breves: 4 sobre 10.
  - \* Tema: 3 sobre 10.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad



#### 4. Calificación final:

- Porcentaje calificación prueba final: 70 %
- Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 30 %

#### **Evaluación general de la asignatura**

<b>Aspecto evaluado</b>	<b>Criterios de valoración</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Peso</b>
<b>Adquisición</b> de los conceptos y competencias fundamentales	Grado de dominio de los conocimientos y capacidad de aplicación de los mismos a la solución de casos	<b>Prueba final teórica</b> ( <b>2/3 preguntas breves</b> /1/3 exposición de un <b>tema</b> )	<b>70%</b>
<b>Participación</b> y aprovechamiento de los seminarios	-Participación activa en las sesiones -Preparación de las sesiones mediante las lecturas de los casos y textos doctrinales, legales y jurisprudenciales -Realización de los controles de lecturas y casos.	-Observación y notas del/de la profesor/a sobre la <b>intervención oral en los seminarios</b>  - <b>Controles de casos y lecturas</b>	<b>30%</b>

Corresponderá la **calificación final de “no evaluado”** a aquellos estudiantes:

- que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

#### **B. Prueba de recuperación:**

##### 1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo<sup>3</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y

<sup>3</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Introducción al Derecho Penal  
Código: 17859  
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- **Las notas obtenidas en la evaluación continua se mantendrán para la prueba de recuperación de primera matrícula, aplicándose los mismos cálculos que en la primera prueba.**

### 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

La prueba final de recuperación será idéntica en su contenido, estructura y evaluación a la prueba final prevista para la evaluación ordinaria (epígrafe 4.A.3.)

Corresponderá la **calificación de 'no evaluado'** a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

### 3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

## **C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

Los estudiantes de segunda matrícula que no hayan superado la evaluación continua en la primera matrícula por un lado, **podrán** asistir a las clases magistrales y, por otro, **deberán** asistir a los seminarios correspondientes, siguiendo las mismas reglas que se contienen en esta guía docente.

Aquellos estudiantes en quienes concurrían los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final de la recuperación de la primera matrícula (haber obtenido una nota superior a 3 sobre 10 en la evaluación continua y haber asistido al menos al 50% de los seminarios del año anterior) pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán la prueba final. No obstante, dichos estudiantes, si lo desean, podrán matricularse y volver asistir a los seminarios sometiéndose a una nueva evaluación continua, debiendo asumir que la calificación de ésta puede ser inferior a la obtenida en la primera matrícula.

---

licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



#### D. Otras consideraciones sobre la evaluación

Si durante la realización de alguna de las pruebas de los seminarios el estudiante actúa contra las reglas elementales de la probidad y honestidad académica, el profesor calificará la prueba del seminario con un “cero” y, en atención a la gravedad de la conducta, podrá también calificar con un “cero” toda la evaluación continua, así como solicitar al Rector la incoación de un expediente informativo.

Si durante la realización del examen final, el estudiante actúa contra las reglas elementales de la probidad y honestidad académica, el profesor calificará el examen con un “cero” y, en atención a la gravedad de la conducta, podrá también excluir al estudiante de la prueba de recuperación, así como solicitar al Rector la incoación de un expediente informativo.

## 5. Cronograma de Actividades (opcional)\* / Activities Cronogram (optional)\*

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Clase 1: Tema 1: Concepto, contenido y función del Derecho Penal.	X	X
Semana 2	Clase 2: Tema 2. Principios del Derecho Penal (I): El principio de legalidad y las fuentes del Derecho Penal.	X	X
Semana 3	Clase 3: Tema 3: Principios del Derecho Penal (II).	X	X
Semana 4	Clase 4: Tema 4: Principios del Derecho Penal (III).	Seminario 1. Temas 2 y 6. El principio de legalidad. <b>Actividad:</b> Profundización a través del análisis de casos breves. Realización de una prueba <b>Materiales:</b> Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante al comienzo del curso.	X
Semana 5	Clase 5: Tema 5: Estructura e interpretación de la norma penal.	Seminario 2. Tema 3. El principio de lesividad y exclusiva protección de bienes jurídicos. <b>Actividad:</b> Profundizar en el tema tras la lectura de manuales y otros textos. <b>Materiales:</b> Textos sobre el tema que se pondrán a disposición del estudiante al comienzo del curso.	X



Curso Académico: 2011-2012

Asignatura: Introducción al Derecho Penal

Código: 17859

Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública

Tipo: Obligatoria

Número de créditos: 3 ECTS

Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

Semana 6	Clase 6: Tema 6: Vigencia temporal de la ley penal.	Seminario 3. Tema 3: El principio de proporcionalidad. <b>Actividad:</b> Análisis y discusión de la fundamentación de una sentencia del Tribunal Constitucional, con aplicación a otros casos y realización de una prueba. <b>Materiales:</b> STC 55/1996, de 28 de marzo (extracto); casos breves puestos a disposición del estudiante con antelación.	X
Semana 7	Clase 7: Tema 7: Vigencia espacial de la ley penal	Seminario 4. Temas 2, 3, 4. Principios del Derecho penal y tendencias actuales de Política Criminal. <b>Actividad:</b> Profundizar en el tema tras la lectura de manuales y otros textos. <b>Materiales:</b> Textos sobre el tema que se pondrán a disposición del estudiante al comienzo del curso.	X
Semana 8	Clase 8: Tema 8: La pena: nociones generales.	Seminario 5. Tema 7: Vigencia espacial de la ley penal. <b>Actividad:</b> Análisis de casos. Realización de una prueba. <b>Materiales:</b> Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante al comienzo del curso.	X
Semana 9	Clase 9: Tema 9: Clases de penas.	Seminario 6. Tema 8: Fundamento y fines de la pena. <b>Actividad:</b> Profundizar en el tema tras la lectura de manuales y otros textos. <b>Materiales:</b> Textos sobre el tema que se pondrán a disposición del estudiante al comienzo del curso.	X
Semana 10	Clase 10: Tema 10: La determinación de la pena y los sustitutivos de las penas privativas de libertad.	Seminario 7. Tema 10: Determinación de la pena. <b>Actividad:</b> Análisis de casos. Realización de una prueba. <b>Materiales:</b> Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante al comienzo del curso. Realización de una prueba.	X



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Introducción al Derecho Penal  
Código: 17859  
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 3 ECTS  
Grupos: 231 (2311, 2312, 2313)

Semana 11	Clase 11: Tema 11: Las medidas de seguridad y las consecuencias accesorias del delito en el Código penal. La extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil derivada del delito.	X	X
Semana 12	Clase 12: Tema 12: Derecho Penal del menor.	X	Tutoría
Semana 13	Clase 13: Repaso general.	X	X

\* Este cronograma tiene carácter orientativo.